



DECRETO N° 211.-/

LAJA, enero 24 de 2011

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de feriado legal de PAOLA MACAYA BRAVO, Profesional de Apoyo Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- 2.- Contrato Honorarios, Artículo cuarto.
- 3.- D.A. N° 3127 de fecha 11/08/2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE:** Feriado Legal año 2011 a doña PAOLA MACAYA BRAVO, Profesional Encargada Laboral Programa Mujeres Jefas de Hogar; por 08 días desde el 26 de enero al 04 febrero 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MVG/cpc *24/01/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Administración
- Archivo SSMM ✓
- P.M.J.H.
- Depto. Desarrollo Comunitario/